

# TSMUN VI

---

# COLX

---

Asamblea Nacional  
Constituyente

@\_TSMUN\_    
ONUSANMIGUEL.COM

#DreamingOfABetterFuture



## **COLX - TSMMUN VI**

*Asamblea Nacional Constituyente histórica (Senado)*

Sofía Fernández

Pereira, Risaralda

Guía Académica TSMMUN VI 2024

14 de enero del 2024

# Índice

---

<b>Mensaje</b>	<b>3</b>
Sofía Fernández	3
<b>Introducción al comité Prólogo</b>	<b>4</b>
Historia del comité	6
Facultades del comité	7
Delegaciones presentes en el comité	10
<b>La séptima papeleta y Constitución del 91'</b>	<b>11</b>
Problemática principal	11
Contexto histórico	14
Causas	18
Casos estudio	20
Relevancia internacional	21
¿Qué acciones ha tomado el comité?	22
QARMAS	22
<b>Bibliografía</b>	<b>23</b>

## Mensaje

---

### **Sofía Fernández**

Distinguidos delegados, reciban un afectuoso saludo.

Bienvenidos al comité COLX en esta sexta edición de TSMMUN. Mi nombre es Sofía Fernández y es un honor poder ser parte de este comité como su presidenta. Actualmente, estoy cursando grado décimo en el Liceo Taller San Miguel y he participado en 19 modelos de Naciones Unidas, esta es mi tercera vez siendo presidenta en un comité. Estoy muy emocionada de tener la oportunidad de presidir esta comisión y de hacer parte de TSMMUN VI.

Suele decirse que los jóvenes son el futuro, ya sea desde un entorno familiar hasta uno global. Sin embargo, debemos como juventud aprovechar cada oportunidad para desplegar habilidades y demostrar singularidad, ya que el presente nos pertenece. Cada día es una oportunidad para transformar nuestro entorno con sueños, inocencia y perseverancia para alcanzar metas. Los jóvenes actuamos guiados por nuestras convicciones, sin importar las críticas sobre la realidad de nuestras luchas. Ahora bien, los espacios de modelos ONU son una gran herramienta que nos ayuda a potenciar nuestras habilidades y que a futuro forman un rol importante tanto en nuestra vida cotidiana como en espacios ya más específicos. Mi objetivo como presidenta es que puedan ser cada vez mejores en sus habilidades de argumentación, investigación, oratoria y todas las demás habilidades relacionadas con los espacios ONU. Por último, a nombre de la presidencia, es esencial un rendimiento excelente por parte de cada uno de los delegados, teniendo en cuenta las capacidades de cada uno de ustedes. Las exigencias serán las máximas posibles, así garantizamos la capacitación adecuada de cada uno, espero que confíen en las habilidades que cada uno tiene. Estaré al tanto de todo este proceso y espero que sea muy fructífero tanto para ustedes como para mí.

¡Nos vemos en TSMMUN VI!

Sofía Fernández Cárdenas - (318) 553-0067

[sf74858@gmail.com](mailto:sf74858@gmail.com)

## Introducción al comité

---

### Prólogo

#### “Un viaje hacia la base de nuestra historia”

La historia de Colombia es una narrativa que trasciende de generación en generación y que con los acontecimientos que han hecho parte de ella nos convoca como nación a recordar nuestras raíces y el pasado que nos ha traído a un mejor futuro. En el centro de esta historia, la violencia ha sido un fenómeno que ha dejado una huella importante en nuestra historia y ha marcado de manera importante a cada una de las generaciones que pasaron por ella. Desde tiempos inmemorables la violencia ha sido un obstáculo gigantesco para La Paz y la prosperidad de nuestro país. No obstante, la historia de Colombia no es solo una narración de dolor, miedo y sufrimiento, también es una muestra de esperanza y fortaleza, los mismos valores que representan a todo un pueblo, a toda una nación. Es una historia en la que comunidades alzaron sus voces en pro de un cambio, líderes sociales lucharon por la justicia y la igualdad, policías defendieron a capa y espada a su nación y a sus habitantes. Somos un pueblo negado a dejar que esta violencia nos gane, un pueblo con arranque. Reescribir la historia se convierte en una tarea inminente para las generaciones de hoy en día, no solo se trata de mirar al pasado y lamentar los acontecimientos que ahora hacen parte de nuestra historia, se trata de aprender sobre ellos y construir un futuro esperanzador. Estamos conscientes de las grandes repercusiones que esta problemática ha tenido en nuestro país, por ello como jóvenes tenemos el deber de con este cambio darle voz a las más de 190,000 víctimas de la violencia que por expresar sus ideas fueron asesinados, por estar en un lugar equivocado fueron arrebatados o por el simple hecho de tener una corriente política fueron castigados. Debemos escuchar las voces de aquellas víctimas que han sido silenciadas y aprender de los mismos relatos la perspectiva de cada uno de los colombianos que vivieron esa época de tiniebla, pero también de unión como nación: los campesinos, los indígenas, las comunidades afrodescendientes y por supuesto la juventud que pedía a gritos un futuro mejor para nuestro país, el mismo futuro que hoy tenemos en nuestras manos y que formaremos para que la historia sea recordada por los acontecimientos devastadores, pero también por aquellos esperanzadores que hoy nos dan fuerzas para reescribir una vez más nuestra historia.

**Funcionamiento del comité:**

COLX se llevará a cabo en un formato de senado, no obstante varios de los procedimientos del senado serán diferentes en el comité. Los delegados representarán a personas célebres de la época, muchos de los que no fueron senadores, pero tenían ideas políticas marcadas durante el siglo XX principalmente, El deber de los delegados es poder representar a su personaje con sus ideas teniendo en cuenta la búsqueda de un desenlace diferente a lo ocurrido en la realidad. El uso de un lenguaje formal es obligatorio, no se aceptarán faltas de respeto y se regirá el comité mediante un lenguaje parlamentario más flexible que el de los demás comités.

**Comisiones legales:**

Son aquellas comisiones que son propias de la rama judicial, estas no son comisiones permanentes:

- Comisión de derechos humanos y audiencias: 10 senadores y 15 de la cámara.
- Comisión de ética y estatuto del congresista: 11 senadores y 17 miembros de la cámara.
- Comisión de seguimiento y vigilancia a los organismos de control: 11 senadores y 15 miembros de la cámara.
- Comisión legal de instrucción propia del senado de la república: 7 senadores.

**Mesa directiva:**

El senado de la República está consolidado por un presidente y dos vicepresidentes, elegidos por la plenaria para un periodo de un año.

**Atribuciones:**

Según la Ley 5 de 1992, al senado no solo le compete ejercer control político y tramitar leyes, sino que también tiene otras atribuciones tales como:

- Admitir o no la renuncia del presidente y vicepresidente de la república.
- Conceder licencias o permisos al presidente de la república para ausentarse del cargo o declarar incapacidad permanente del mismo.
- Elegir los miembros de la comisión de administración del mismo senado.

- Aprobar o no los ascensos militares.
- Elegir los magistrados de la corte constitucional y al procurador general de la nación.
- Dar autorización al gobierno para declararle la guerra a otra nación y permitir el tránsito de ejércitos extranjeros por la nación.
- Rendir opinión de prórroga para el segundo periodo del estado en caso de conmoción interior.

### **Historia del comité**

El primer concepto que se tuvo en el país como un “congreso” se remonta a noviembre de 1811, un año después del grito de independencia, el cual tuvo lugar en 1810. Dado a esto, se da el acta de la federación de las provincias unidas de la Nueva Granada. Este primer “Congreso” estuvo conformado por: José Manuel Restrepo, diputado de Antioquia quien fue el secretario; Enrique Rodríguez como representante de Cartagena; Manuel Campos de Neiva; Camilo Torres de Pamplona y Joaquín Camacho por Tunja. El congreso de Colombia se ha desarrollado bajo la tesis de Montesquieu, creándose así un sistema bicameral (Senado de la República y Cámara de Representantes) se establecieron sesiones de 60 días donde se permitía la reelección, pero que no fuera de carácter inmediato. La constitución de Cundinamarca en 1812 corroboró las dos cámaras, dispuso un periodo de 2 años y 19 miembros, lo que equivalía a uno por cada 10.000 habitantes.

Avanzando en el tiempo y dado algunos eventos históricos, para 1823 se emite el primer veto a un senador (Antonio Nariño), el cual fue acusado de traición a la patria y de malversación de fondos. Para el año 1830 se hacen algunas modificaciones de modo en que en cada provincia haya un senado y también que la edad mínima para participar en este es de 40 años. En 1886, con la constitución que fue emitida ese año, los senadores extienden su período a 6 años y solo podrán formar parte del senado aquellos colombianos de nacimiento y también por cada departamento podrá haber 3 senadores. En 1990 se revoca el congreso para darle cabida a la asamblea nacional constituyente de 1991, trayendo así varios cambios y estableciendo el congreso como hoy en día lo conocemos.

## **Facultades del comité**

### **Misión:**

El senado de la república ejerce funciones constitucionales y legales, para promover el bien común y el desarrollo del pueblo colombiano.

### **Visión:**

El senado de la república es reconocido como una corporación moderna, transparente, eficiente y conectada con las necesidades de los colombianos.

### **Estructura:**

Comisiones constitucionales del senado:

El senado está agrupado por comisiones y cada uno de los senadores tiene que participar en una y solo una de estas:

- Primera de Asuntos Constitucionales: 22 miembros.
- Segunda de Relaciones Internacionales: 13 miembros.
- Tercera de Hacienda y Créditos: 17 miembros.
- Cuarta de Presupuesto: 15 miembros.
- Quinta de Medio Ambiente: 14 miembros.
- Sexta de Transporte y Comunicaciones: 13 miembros.
- Séptima de Salud y Seguridad Social: 14 miembros.

De los 108 senadores de la república, 100 son elegidos de la circunscripción nacional, 2 de ellos corresponden a la circunscripción especial por comunidades indígenas, 1 para el candidato presidencial que resultó de segundo puesto en las elecciones del 2022 y 5 de los restantes en representación del movimiento político resultante de los acuerdos de la habana cuba.



## Funciones del senado

“Velar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que rigen la creación y funcionamiento de los organismos de control público” Senado de la República de Colombia.

- **Función constituyente:** para reformar la constitución política mediante actos legislativos
- **Función legislativa:** para elaborar, interpretar, reformar y derogar las leyes y códigos en todos los ramos de la legislación.
- **Función de control político:** para requerir y emplazar a los ministros de despacho y demás autoridades y también para conocer las acusaciones hacia funcionarios del Estado.
- **Función judicial:** para juzgar a los altos funcionarios del estado por responsabilidad política.
- **Función electoral:** para elegir contralor general de la república, procurador general de la nación, magistrados de la corte constitucional, etc.
- **Función administrativa:** para establecer la organización del congreso, la Cámara de Representantes y el senado.
- **Función de protocolo:** para recibir a jefes de Estado o miembros de gobiernos de otros países.

## Comisiones constitucionales permanentes:

- **Comisión primera:** compuesta por 19 miembros del senado y 35 de la Cámara de Representantes
- **Comisión segunda:** compuesta por 13 miembros del senado y 19 de la Cámara de Representantes.
- **Comisión tercera:** compuesta por 15 miembros del senado y 29 de la Cámara de Representantes.
- **Comisión cuarta:** compuesta por 15 miembros del senado y 27 de la Cámara de Representantes.
- **Comisión quinta:** compuesta por 13 miembros del senado y 19 miembros de la Cámara de Representantes.

- **Comisión sexta:** compuesta por 13 miembros del senado y 18 de la Cámara de Representantes.
- **Comisión séptima:** compuesta por 14 miembros del senado y 19 de la Cámara de Representantes.

#### **Comisiones legales:**

- Comisión de derechos humanos y audiencias
- Comisión de ética y estatuto del congresista
- Comisión para la equidad de la mujer
- Comisión legal del seguimiento a las actividades de inteligencia y contrainteligencia.
- La comisión legal para la protección de los derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana.
- Comisión de instrucción

#### **Comisiones especiales:**

- I. Comisiones adscritas a organismos nacionales o internacionales.
- II. Comisión especial de seguimiento.
- III. Comisión de crédito público.
- IV. Comisión ordenamiento territorial.
- V. Comisión especial de seguimiento y vigilancia a los organismos de control público.
- VI. Comisión especial de modernización.
- VII. Comisión de vigilancia al organismo electoral.

#### **Comisiones accidentales**

- Comisiones accidentales: su función es mejorar el desarrollo de la labor legislativa y administrativa.

## Delegaciones presentes en el comité

<b>Delegaciones principales</b>	
Alejandra Barrios	Juan Luis Londoño de la Cuesta
Álvaro Fayad	Luis Carlos Galán
Álvaro Gómez Hurtado	Luis Fernando Jaramillo Correa
Belisario Betancourt	Manuel Marulanda Vélez
Bernardo Jaramillo Ossa	Miguel Ángel Rodríguez Orejuela
Camilo Torres Restrepo	Navarro Wolf
Carlos Castaño	Pablo Escobar
Carlos Pizarro	Rafael Pardo Rueda
Fabio Villa	Rodrigo Lara Bonilla
Fernando Carrillo	Virgilio Barco
Guillermo Cano Isaza	Claudia Lopez
Jacobo Arenas	Oscar Ortiz
Jaime Bateman	Horacio Serpa
Jaime Giraldo Ángel	Jaime Garzón

<b>Delegaciones secundarias (En caso de asesinato)</b>	
Carlos Toledo Plata en reemplazo de Navarro Wolff	Gilberto Rodríguez Orejuela en reemplazo de Miguel Ángel
Cesar Gaviria en reemplazo de Luis Carlos Galán	Jhon Jairo Velásquez en reemplazo de Pablo Escobar
Enrique Parejo González en reemplazo de Rodrigo Lara Bonilla	Juan Guillermo Cano en reemplazo de Guillermo Cano Isaza

## La séptima papeleta y Constitución del 91'

---

### Problemática principal

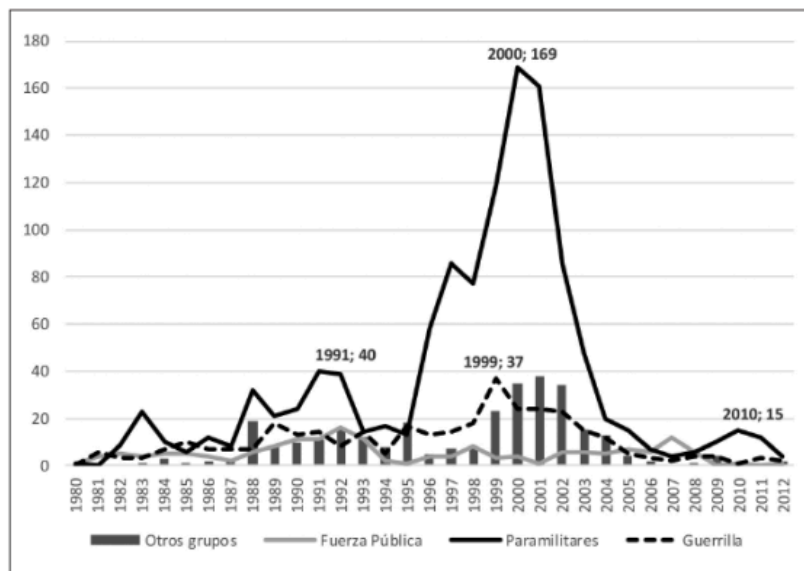
*“Plebiscito por Colombia, votó por una Asamblea Nacional Constituyente que reforme la Constitución de Colombia y determine cambios políticos, sociales y económicos en beneficio del pueblo”*

A finales de la época de los ochenta y a principios de los noventa, Colombia atravesaba uno de los momentos con mayor violencia política de la historia. El homicidio de Luis Carlos Galán Sarmiento, candidato presidencial por el nuevo liberalismo, convocó una marcha donde surgió el movimiento estudiantil de 1989, uno de los movimientos más grandes de la historia del país.

La séptima papeleta fue un movimiento gestado por estudiantes de universidades públicas y privadas de todo el país, aquellos estudiantes no veían un futuro prometedor para el país frente a la situación de orden público impulsada por el narcotráfico y el paramilitarismo que para el momento ya habían cobrado la vida de cuatro candidatos presidenciales: Luis Carlos Galán (nuevo liberalismo), Bernardo Jaramillo (unión patriótica), Carlos Pizarro (movimiento 19 de abril) y Jaime Pardo Leal (unión patriótica).

El pueblo colombiano veía morir a políticos, magistrados, policías, militares, periodistas y a gente de a pie a manos de la mafia que para ese entonces se peleaba a muerte con el estado, bajo el terror que el narcotráfico y los grupos al margen de la ley imponen en la ciudadanía la misma que en un grito de libertad y paz salieron a las calles en una gran marcha en agosto de 1989, desde ahí se empezó a cocinar la idea y la necesidad de una Asamblea Nacional Constituyente mediante una revolución no solo estudiantil sino que también del pueblo entero. “Por todo lo que nos une, contra todo lo que nos separa”

## Estadísticas de violencia en Colombia:



La gráfica muestra las actividades violentas de diferentes grupos armados en el territorio. Además, se logra ver como ha habido constantes picos de violencia, como en el 2000, con el paramilitarismo, la violencia tendió a tornarse como un paisaje de múltiples áreas.

Los estudiantes que se congregaron impulsaron la séptima papeleta para las elecciones de 1990 prevista para escoger senadores, diputados de asambleas locales, representantes a la cámara, concejales municipales, alcaldes y candidato presidencial. La idea era que por medio del mandato popular se le otorgará facultades al presidente de la república para convocar a una asamblea nacional constituyente y con esto poder reformar la constitución de ese entonces que era la de 1886. Al esta séptima papeleta no ser una votación oficial la registraduría nacional no imprimió los cartones y se negó a contabilizar los votos; sin embargo, los periódicos asumieron la responsabilidad de imprimir en ellos los tarjetones para que el pueblo colombiano pudiera de esta manera poder recortar el tarjetón y depositarlo en las urnas el día de las votaciones oficiales.

En un conteo extraoficial e informal se arrojó un resultado de aproximadamente 2 millones de votos a favor de las propuestas en dicha papeleta, lo que llevó al presidente Virgilio Barco a aceptar una votación adicional, el 86% de los colombianos se pronunciaron a favor de una asamblea nacional constituyente que redactara una nueva constitución política, luego de siete meses de espera, el 9 de diciembre se eligieron los sesenta delegados que asumirán esta importante tarea, varios nombres quedaron en el registro de la historia no solo de esta constitución sino que también de Colombia, entre ellos: Fernando Carrillo, Wilson Abraham García, Ximena Palau, Juan Fernando Londoño, Pilar Chiquillo, Carlos Caicedo, César Torres, Oscar Ortiz, Catalina Botero y Alexandra Barrios, entre otros.

El 4 de julio de 1991 comenzó una nueva etapa para el pueblo colombiano, la libertad, la democracia y la justicia se hicieron presentes dentro del territorio después de años en los que aquellas cosas que para ese día se estaban cumpliendo parecían casi que imposibles, la llamada “constitución de los derechos humanos” se implementó en Colombia reemplazando a la constitución política de 1886 llevándose con esta los años de descontrol nacional y aquellos acontecimientos que hoy hacen gran parte de nuestra historia. Comenzó un gran cambio que el pueblo colombiano exige, los colombianos se pronunciaron por la paz y por la democracia que tiempo atrás se les había sido arrebatada, marzo de 1990 marcó la historia de Colombia. La papeleta logró su objetivo y la revolución estudiantil hizo historia.

La Constitución Política de 1991 es el principal documento en el cual se estipulan los derechos y los deberes de cada uno de los colombianos e instituciones estatales, su entrada en vigencia decreto un hito en la historia de Colombia, ya que no solo reemplaza una constitución que llevaba en vigor más de 100 años, sino que también reconoció valores fundamentales como la paz, la libertad y la igualdad. Esta constitución trajo con ella grandes cambios, algunos de los grandes cambios que se pueden evidenciar son:



El reconocimiento de la dignidad humana y con ella el respeto, la paz fue catalogada como un principio, un valor y más que ello un derecho, se fortaleció la rama judicial específicamente en su función de ser garante de los derechos fundamentales de los

colombianos, se crea la vicepresidencia de la república, nace la defensoría del pueblo, se proclama la libertad de cultos, se creó la moción de censura, se les dio más autonomía política a las regiones entre otros de los grandes cambios que han llevado a esta constitución a ser reconocida como la “constitución de los derechos humanos” siendo una de las primeras constituciones que empleaba tantos cambios sociales que integraban y protegían los derechos humanos de los colombianos. Para que esta constitución se llevara a cabo se designaron 70 delegados que tenían la tarea de consagrar esta carta magna, con el fin de que las discusiones se llevarán en menor tiempo, se designaron cinco comisiones:

- Comisión Primera: principios, derechos y reforma constitucional.
- Comisión Segunda: autonomía regional.

- Comisión Tercera: reformas al Gobierno y al Congreso.
- Comisión Cuarta: administración de justicia y Ministerio Público.
- Comisión Quinta: temas económicos, sociales y ecológicos.

Con la constitución ya redactada, los delegados firmaron la redacción final de la constitución en una ceremonia que se llevó a cabo en un salón del capitolio nacional.

La versión final de la constitución política de 1991 quedó compuesta por 380 artículos definidos y 60 de ellos transitorios, se organizaron en 14 títulos:

- Preámbulo
- Título 1: los principios fundamentales
- Título 2: los derechos, las garantías y los deberes
- Título 3: los habitantes y el territorio
- Título 4: la participación democrática y los partidos políticos
- Título 5: la organización del estado
- Título 6: la rama legislativa
- Título 7: la rama ejecutiva
- Título 8: la rama judicial
- Título 9: las elecciones y la organización electoral
- Título 10: los organismos de control
- Título 11: la organización territorial
- Título 12: régimen económico y de la hacienda pública
- Título 13: la reforma de la constitución
- Disposiciones transitorias

### **Contexto histórico**

**1930-1940:** Durante este periodo de tiempo, Colombia pasaba por momentos de tensión tanto política como social, en 1930 se elige un presidente del partido Liberal, ya que el partido Conservador dejaba de ser el único, esto produjo una decadencia en la economía del país y descontento social a gran escala, teniendo en cuenta que Colombia ya venía mal

económicamente. Dentro de este periodo de tiempo también se puede evidenciar la reforma agraria en 1936 y la ley tributaria del mismo año.



**1950-1957:** La violencia bipartidista que después del Bogotazo producto del asesinato del político liberal Jorge Eliecer Gaitan se desencadenó una ola de violencia, más de 300.000 personas fueron asesinadas y ese fue el comienzo de la guerra que hasta el día de hoy divide a nuestro país.



**1958:** Luego del golpe de Estado y el mandato de Gustavo Rojas Pinilla, se firma el llamado Frente Nacional, un acuerdo entre liberales y conservadores en el que acordaron alternar el poder y más que todo para dar cese a la violencia, estableciendo un sistema político excluyente.



**1960:** Surgieron los grupos al margen de la ley Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en respuesta a la desigualdad tanto política y social como económica, buscando estos cambios mediante la lucha armada ganando cada día más y más fuerza, ya que en primera instancia estos grupos ayudaban a la población



colombiana mediante acciones en contra de las personas más beneficiadas económicamente y con esto poder ayudar a los más necesitados.



**1960-1970:** Los grupos guerrilleros tomaron mucha más fuerza con lo cual produjo un gran conflicto interno en el país, aumentando con los conflictos no solo entre los paramilitares sino que también su mayor lucha que fue en contra del estado, el gobierno lanzaba operaciones militares en contra de estos grupos insurgentes con la intención de contener la amenaza que significaban estos grupos armados para el pueblo colombiano, teniendo en cuenta que estos ya no solo atentaban en contra del estado sino que también en contra de la población, los reclutamientos, los enfrentamientos y las operaciones por parte y parte dejaron al pueblo colombiano en medio del fuego cruzado de los grupos al margen de la ley y el estado. Simultáneamente, el narcotráfico se consolida y empieza otro de los problemas más grandes del país.



**1970-1980:** La sociedad colombiana es la más afectada por todo este conflicto interno del país, el conflicto fue militarizado y la alarmante violación de derechos humanos se hizo evidente, los desplazamientos masivos, los asesinatos, secuestros caracterizaron esta época en Colombia, el

narcotráfico cada vez se consolidaba más y se convierte en un factor importante en la economía ilegal del país.



**1980:** La época del auge del narcotráfico, el cartel de Medellín liderado por Pablo Escobar y el cartel de Cali liderado por los hermanos Rodríguez Orejuela fueron los principales líderes en este negocio ilegal, la constante rivalidad entre estos y la lucha en contra del estado produjeron una inestabilidad mayor para el país, el narcotráfico financió a grupos armados dándoles más fuerza para la lucha en contra del estado dejando a la población en un lugar vulnerable, si ya de por sí Colombia venía en una época de violencia empezando por la bipartidista, pasando a conflicto armado y sumándole la crisis del narcotráfico se volvieron épocas oscuras para el país, llegando a ser uno de los más violentos de la época y uno de los mayores expendedores de droga también demostrando la gran crisis política y social que ocurría en esa época, con la muerte de políticos, atentados contra la población y miedo constantes en todo el territorio.



**1990:** Luego de todos estos conflictos y de una crisis social evidente, los jóvenes de universidades a lo largo del país, pero especialmente los de las universidades de los Andes y del Rosario, cansados de la situación del país y de la crisis social tan grande del momento impulsaron

la necesidad de una asamblea nacional constituyente, mediante una papeleta depositadas en las urnas en las elecciones de 1990, donde se eligieron los próximos representantes en cargos públicos, luego de 2 millones de votos y de demasiado esfuerzo el presidente de ese entonces Virgilio Barco aceptó la elección popular de una nueva Asamblea Nacional Constituyente , el 9 de diciembre se eligieron 70 delegados que tomaron esta importante tarea y para el 4 de julio la constitución ya estaba redactada y en una ceremonia se llevó a cabo su puesta en vigor.



## **Causas**

### 1. La violencia y el conflicto armado:

Colombia contaba con décadas de violencia bipartidista y también de conflicto armado, la solución de estos dos grandes problemas fue uno de los mayores motivadores para el cambio de constitución.

### 2. Derechos humanos:

Durante los años previos al cambio de constitución las décadas de conflicto y de crisis social en las cuales la violación de derechos humanos se hizo gravemente evidente y a falta de mecanismos de control y protección de los mismos se hacía evidente la necesidad de una constitución que los implementara.

### 3. Participación ciudadana:

La constitución promueve la participación ciudadana y también refuerza la democracia mediante organismos como la consulta popular y el referéndum

### 4. Modernización institucional:

La constitución buscó modernizar las instituciones del estado, promoviendo así mayor eficiencia en la administración pública y del mismo estado.

#### 5. Construcción de la paz:

Después de años de violencia y en los cuales la paz no era el mayor fundamento, la constitución tuvo como objetivo la construcción de la paz mediante la convivencia pacífica y la resolución pacífica de los conflictos a lo largo del territorio nacional.

#### 6. Reconocimiento de la diversidad cultural y religiosa

se buscó reconocer la diversidad no solo de las culturas, sino que también religiosa, afirmando la diversidad de creencias y religiones y representando la diversidad cultural de Colombia como las personas afrodescendientes y las comunidades indígenas

#### 7. Protección de las minorías y comunidades vulnerables:

En esta constitución la protección a minorías y a comunidades más vulnerables se hizo más presente poniendo sobre la mesa los diferentes desafíos que estas comunidades enfrentan día a día, con esto añadiendo oportunidades y ayudas a las comunidades que no tienen las mismas oportunidades como el resto de población.

#### 8. Cambios tanto sociales como políticos:

Colombia se enfrentó a varios cambios tanto políticos como sociales y la constitución se adaptó a estos, años de violencia que quedaron marcados en la historia y la lucha entre los partidos políticos tradicionales generaron un cambio en la sociedad y en la política, varios partidos políticos surgieron.

#### 9. Democratización y el implemento de la democracia:

La democracia es un valor fundamental que se implementó en esta constitución, su implementación buscaba añadir la participación ciudadana frente a la toma de decisiones en el país.

#### 10. Descontento social y necesidad de mejora:

Para los tiempos antes de que esta constitución se presenta como una necesidad el pueblo colombiano llevaba con un descontento social inmenso, ya que los conflictos que tenía el país

eran innumerables, la necesidad de solucionarlos y de garantizar que no se repitieran dichas situaciones llevaron a que una de las grandes causas de la asamblea nacional constituyente fuera el descontento social y la necesidad de mejora.

### *Casos estudio*

#### **13 de enero de 1988**

- Atentado carro bomba por parte del cártel de Cali al edificio Mónaco, en el cual vivió Pablo Escobar, el líder del cártel de Medellín y del grupo de “los extraditables”

#### **27 de noviembre de 1989**

- El vuelo 203 de Avianca, un vuelo de Bogotá a Cali, explotó mediante un ataque terrorista sobre el municipio de Soacha, dejando 110 víctimas.
- Casos de personas que fueron afectadas por la violencia, el narcotráfico, las guerrillas y los grupos paramilitares que en estos años estaban en su auge.

#### **6 de noviembre de 1985**

- fue un asalto perpetrado por el grupo guerrillero movimiento 19 de abril (M-19) al palacio de justicia ubicado en la plaza de Bolívar de Bogotá, tomaron de rehenes a 350 personas y los hechos terminaron 28 horas después de la toma inicial del palacio dejando 101 víctimas entre ellos 11 magistrados, 11 soldados, 33 guerrilleros y 11 personas que en el tiempo se dieron como desaparecidas al no encontrar sus restos.

#### **17 de enero de 1974**

- en una acción de la guerrilla movimiento 19 de abril (M-19) en la cual robaron la espada de Bolívar de la casa-museo la quinta de Bolívar en Bogotá, la espada duró en la clandestinidad 17 años.

#### **1988-1994**

- La Masacre de Trujillo, fue víctima de una serie de asesinatos y desapariciones forzadas que fueron mayormente causadas por grupos paramilitares, el estimado es que cientos de personas fueron víctimas.

#### **Década de los 80s**

- Los asesinatos políticos caracterizaron a Colombia en esta época, numerosos políticos, líderes sociales y defensores de derechos humanos fueron asesinados, víctimas de grupos paramilitares y de narcotráfico que buscaban controlar la política en Colombia.

## **1989**

- la masacre de la rochela durante un enfrentamiento entre la guerrilla y el ejército se perpetró una masacre en el municipio de la rochela, miembros del ejército asesinaron a civiles que se encontraban en un bus al confundirlos con guerrilleros.

## **Relevancia internacional**

La constitución colombiana de 1991 es considerada como la constitución de los derechos humanos, ya que fue una de las primeras en implementar en ella los derechos humanos como fundamentales e implementando no solo esto, sino también mecanismos para la protección y garantizaron de estos mismos derechos para el pueblo colombiano.

La violencia y los acontecimientos de la “época del terror” quedaron marcados en la historia de Colombia, los homicidios, las masacres, la persecución política y los demás acontecimientos hicieron que a nivel internacional conocieran la historia de Colombia, por muchos años Colombia ha sido conocida por el pasado del narcotráfico por personas alrededor del mundo dejando así una mala impresión de nuestro país, estos acontecimientos contando el narcotráfico, la violencia, los desplazamientos forzados, las guerrillas y los paramilitares han atraído gran atención por parte de las entidades internacionales por los graves delitos de lesa humanidad y la violación de derechos humanos en cada uno de estos acontecimientos, se estima que en la época de la violencia 190,000 colombianos fueron víctimas. Los campesinos, los policías, los militares, en general los ciudadanos de a pie fueron los más afectados, estos acontecimientos hicieron gran parte de nuestra historia y serán siempre recordados en memoria de los que ya no están a causa de estos conflictos.

La constitución política de Colombia ha sido de gran relevancia internacional debido a la innovación en varios aspectos como la democracia y los derechos humanos, sirviendo como inspiración para varios países en sus procesos de constituciones.

### **¿Qué acciones ha tomado el comité?**

Durante los años de violencia en Colombia, el senado tomó gran iniciativa al desarrollar políticas de seguridad, al influir en negociaciones y diálogos, los proyectos de ley para La Paz, investigaciones y delegaciones especiales y demás. En general, el senado de la república fue un factor clave en la época de la violencia en Colombia, ya que actuó de la manera más proactiva mediante los hechos de violencia y de orden público se presentaban.

### **QARMAS**

1. ¿Cuáles fueron las principales inquietudes planteadas por diferentes sectores de la sociedad en cuanto a la asamblea nacional constituyente?
2. ¿Cuál fue la respuesta de los partidos tradicionales al llamado de una asamblea nacional constituyente teniendo en cuenta el pasado político de Colombia?
3. ¿Qué papel jugaron los diferentes hechos históricos en la elaboración e implementación de una asamblea nacional constituyente?
4. ¿Cómo influyó su delegación en los hechos previos a la redacción y posterior implementación de la asamblea nacional constituyente?
5. ¿Cuáles fueron los cambios más importantes en cuanto a enmiendas antes de la asamblea nacional constituyente en la constitución de 1886?
6. ¿Por qué su delegación tuvo un rol importante en cuanto al proceso previo a la asamblea nacional constituyente?
7. ¿Cuáles piensa que serían los cambios si la asamblea nacional constituyente hubiese sido implementada en los años del auge de “la violencia”?

## Bibliografía

---

<https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/03/Memorias-para-la-democracia-y-la-paz-pg-79-a-91-La-septima-papelata-de-los-estudiantes-Centro-de-memoria-paz-y-reconciliacion.pdf>

[https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj0ztCO5rqEAxUQjLAFHeooC\\_QQFnoECB0QAO&url=https%3A%2F%2Fwww.bbc.com%2Fmundo%2Fnoticias-america-latina-51829209&usg=AOvVaw3RIWXRHVrVdePfHDoIRO-1&opi=89978449](https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj0ztCO5rqEAxUQjLAFHeooC_QQFnoECB0QAO&url=https%3A%2F%2Fwww.bbc.com%2Fmundo%2Fnoticias-america-latina-51829209&usg=AOvVaw3RIWXRHVrVdePfHDoIRO-1&opi=89978449)

<https://www.constitucioncolombia.com/>

<https://www.timetoast.com/timelines/linea-de-tiempo-1930-1990>

[https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwijuI\\_U5rqEAXKRTABHXwnBAQQFnoECBAQAO&url=https%3A%2F%2Fwww.alcaldiabogota.gov.co%2Fsisjur%2Fnormas%2FNorma1.jsp%3Fi%3D4125&usg=AOvVaw2UyBLbkb8LAXFy-DoLWAFX&opi=8997844](https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwijuI_U5rqEAXKRTABHXwnBAQQFnoECBAQAO&url=https%3A%2F%2Fwww.alcaldiabogota.gov.co%2Fsisjur%2Fnormas%2FNorma1.jsp%3Fi%3D4125&usg=AOvVaw2UyBLbkb8LAXFy-DoLWAFX&opi=8997844)

9

<https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/historia>